



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Lerma**

El Rector de la Unidad Lerma, con fundamento en los artículos 31 fracción III, 36, 36-1 y 37 del Reglamento de Alumnos, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Para participar en los concursos del Diploma a la Investigación 2017**

**Modalidades**

- I. Se realizará un concurso por cada División Académica de la Unidad Lerma en el que podrán participar las y los alumnos de las siguientes licenciaturas:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Ingeniería en Recursos Hídricos

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- Biología Ambiental

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

- Políticas Públicas
- Arte y Comunicación Digitales

- II. De conformidad con lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, el Consejo Académico de la Unidad Lerma designará a los miembros de los jurados calificadores, que se integrarán por cinco profesores de cada División, quienes decidirán, a más tardar el 14 de septiembre de 2017, cuáles son los trabajos de investigación de su División que ameriten la distinción. Los jurados podrán asesorarse de las o los especialistas que juzguen pertinentes.





Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Unidad Lerma

- III. Solo se aceptarán los trabajos de investigación elaborados como parte del desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje y que hayan sido concluidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- IV. Los trabajos podrán tener como autor o coautores a alumnas o alumnos de licenciaturas de la misma división o de dos o más divisiones, quienes podrán participar con un solo trabajo. En caso de que los coautores sean alumnos de distintas divisiones o licenciaturas, deberán elegir en qué licenciatura o División participará el trabajo.
- V. Las y los alumnos podrán registrar sus trabajos de investigación ante la Secretaría Académica de la División correspondiente en el plazo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2017, en días hábiles, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas, debiendo presentar el original del trabajo (versión impresa y versión electrónica en formato pdf), y deberán acompañar la siguiente información:
  - a) Nombre del trabajo
  - b) Nombre, matrícula y datos de contacto (correo institucional, domicilio y número telefónico) del autor o autores
  - c) Licenciatura y División en que participará el trabajo;
  - d) Año de realización
  - e) Nombre del o los miembros del personal académico que asesoraron el trabajo
  - f) Presentación del trabajo (descripción sintética del planteamiento, objetivo, resultados, bibliografía y anexos, en su caso).
- VI. Se otorgará un Diploma por cada una de las licenciaturas, el cual consistirá en un documento oficial alusivo a la distinción.
- VII. Los jurados calificadores podrán declarar desierto el concurso cuando consideren que los trabajos presentados no cuentan con los méritos suficientes para otorgar la distinción (artículo 40 del Reglamento de Alumnos).
- VIII. Los resultados de los concursos serán publicados en la página electrónica de la Unidad el 20 de septiembre de 2017.
- IX. Los jurados calificadores decidirán sobre los casos no previstos en esta convocatoria y sus resoluciones serán inapelables (artículo 42 del Reglamento de Alumnos).





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Lerma**

- X. La entrega de los Diplomas se realizará por el Rector de la Unidad en una sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto en el mes de noviembre de 2017 (artículo 39 del Reglamento de Alumnos).

**A t e n t a m e n t e**

**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Emilio Sordo Zabay**  
**Rector**

***Lerma de Villada, Estado de México a 24 de mayo de 2017***